



República de Colombia



Gobernación de
Nariño

Secretaría de Educación y Cultura
- Recursos Humanos -

COMUNICADO No. 017

DIRIGIDO A: Docentes y directivos docentes que atienden población indígena en territorios indígenas.

ASUNTO: Nueva "Asignación Básica Mensual"

La Secretaría de Educación del departamento de Nariño, a través de la dependencia de Recursos Humanos, se permite informar a todos los servidores públicos docentes y directivos docentes que atienden población indígena en territorios indígenas en los niveles de preescolar, básica y media vinculados de conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994, el Decreto 804 de 1995 y de acuerdo con lo resuelto por la Corte Constitucional en Sentencia C – 208 de 2007, que la asignación básica mensual será la relacionada en la siguiente tabla, según lo consagrado por el Decreto 1231 del 12 de junio de 2012:

TITULO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
Bachiller u otro tipo de formación	887.072
Normalista Superior o tecnólogo en educación	1.053.537
Licenciado o profesional no licenciado	1.325.952
Licenciado o profesional no licenciado con posgrado	1.441.220

Los docentes y directivos docentes etnoeducadores tendrán plazo **HASTA EL DÍA MIÉRCOLES (24) DE OCTUBRE DE 2012** para presentar solicitud anexando la fotocopia ampliada de la cedula de ciudadanía y el titulo que quiera hacer valer para efectos del reconocimiento salarial.

La petición deberá presentarse personalmente o por tercera persona en los módulos de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, ubicados en la Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco de la ciudad de Pasto – Nariño.

San Juan de Pasto, Junio 22 de 2012

EULER ALDEMAR MARINEZ RODRIGUEZ
Subsecretario Administrativo y financiero

Revisó: Esp. DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario de Comunicaciones

JUAN CARLOS HURTADO NARVAEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



Gobernación de Nariño

Secretaría de Educación y Cultura
- Recursos Humanos -

Modelo de petición

Ciudad y fecha.....

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NARIÑO
Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco
Pasto – Nariño

Ref. Solicitud reconocimiento nueva asignación básica mensual docentes y directivos etnoeducadores

..... (nombres y apellidos), identificado (a) con cedula de ciudadanía No. de..... (lugar de expedición), solicito aplicación del decreto 1231 de 12 de junio de 2012, por ser docente o directivo docente (según el caso), etnoeducador y acreditar el título de (normalista superior, tecnólogo en educación, licenciado, profesional no licenciado o licenciado o profesional no licenciado con posgrado).

Me permito anexar los siguientes documentos.

Fotocopia de la cedula ampliada, en un (1) folio.
Copia del título (que pretenda hacer valer para efectos del reconocimiento salarial).

Atentamente,

..... (firma)
..... (Nombres y apellidos)
..... (Cedula de ciudadanía y lugar de expedición)

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)